

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 9 al 10 de octubre de 2006, a objeto de asistir a la ?XX Reunión Extraordinaria de Asamblea del Fondo Latinoamericano de Reservas? en su calidad de representante de la misma por la República de Bolivia. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Hacienda a la ciudadana Celinda Sosa Lunda, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de octubre del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.